



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, cinco (05) de marzo de 2024.

Señor Juez, el presente proceso, está pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, cinco (05) de marzo de 2024.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Luis Carmelo Espitia Negrete CC N.º 1.063.179.558
Ejecutado	Lelis Ruth Mercado Díaz CC 30.666.292
Radicado	23.417.40.89.001.2023.00425.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la solicitud de liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses remuneratorios y moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho las modificará de la siguiente forma:

Intereses remuneratorios

Intereses remuneratorios causados desde 13 de diciembre de 2022 hasta el 12 de marzo enero de 2023							
Capital							\$20.000.000
Fecha inicio de la liquidación							13/12/2022
Fecha final de la liquidación							12/03/2023
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
DIC	2022	27,64%	2,0545%	31	31/12/2022	18	\$246.540
ENE	2023	28,84%	2,1341%	31	31/01/2023	31	\$441.047
FEB	2023	30,18%	2,2222%	28	28/02/2023	28	\$414.811
MAR	2023	30,84%	2,2653%	31	31/03/2023	12	\$181.224
Total Intereses							\$1.283.622

Intereses moratorios

Intereses moratorios causados desde 13 de marzo de 2023 hasta el 20 de febrero de 2024							
Capital							\$20.000.000
Fecha inicio de la liquidación							13/03/2023
Fecha final de la liquidación							20/02/2024
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
MAR	2023	46,26%	3,2192%	31	31/03/2023	18	\$386.304
ABR	2023	47,09%	3,2679%	30	30/04/2023	30	\$653.580
MAY	2023	45,41%	3,1691%	31	31/05/2023	31	\$654.947
JUN	2023	44,64%	3,1234%	30	30/06/2023	30	\$624.680
JUL	2023	44,04%	3,0877%	31	31/07/2023	31	\$638.125
AGO	2023	43,13%	3,0333%	31	31/08/2023	31	\$626.882
SEP	2023	42,05%	2,9683%	30	30/09/2023	30	\$593.660
OCT	2023	39,80%	2,8314%	31	31/10/2023	31	\$585.156
NOV	2023	38,28%	2,7377%	30	30/11/2023	30	\$547.540
DIC	2023	37,56%	3,1300%	31	31/12/2023	31	\$646.867
ENE	2024	34,98%	2,9150%	31	31/01/2024	31	\$602.433
FEB	2024	34,97%	2,9141%	29	29/02/2024	20	\$388.547
Total Intereses							\$6.948.721

2.

Conceptos a pagar	
Capital	\$20.000.000
Intereses remuneratorios causados desde 13 de diciembre de 2022 hasta el 12 de marzo enero de 2023	\$1.283.622
Intereses moratorios causados desde 13 de marzo de 2023 hasta el 20 de febrero de 2024	\$6.948.721
TOTAL	\$28.232.343

3. Por otro lado, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **un millón de pesos (\$1.000.000)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso. Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

Primero: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma **\$28.232.343**.

Segundo: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

Tercero: Aprobar la liquidación de costas por valor de **un millón de pesos (\$1.000.000)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2023.00425.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16de383ff771dea12efa9b7742102bf9b0680a99b737a316fee84744cd2231c**

Documento generado en 05/03/2024 07:15:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>